LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL BOSA SEDE CASA BLANCA Calle 64 No 80 21 sur para SUBSANACIÓN DE NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD ADMINISTRATIVO DE FECHA ENERO 11 DE 2022 NNA MABEL LUCIA GUERRERO DIAZ para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762924891

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/01/2022

Desfijar el: 19/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MIGUEL VICTORIO ROMERO ALFONSO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C.